

Ejutla, Jalisco; a 30 de junio del 2024

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

PRESENTE

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO NO LE APLICA** el reactivo:

*A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.*

Manifestando que **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO** en el periodo de evaluación o en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

**ATENTAMENTE:**

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".*

*Abigail Santana N.*  
Lic. Psic. Ana Gabriela Santana Núñez

**DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE EJUTLA JALISCO.**

